

Resolución del Vicerrectorado de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente, relativa a la CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN de 22 de noviembre de 2024.

Se hace público el listado de becarios cuya beca ha sido revocada de conformidad con la Base 12 de la Convocatoria, así como la situación en la que ha quedado la beca correspondiente.

Código BECA	DNI	Apellidos, Nombre	Motivo de revocación	Situación de la beca
PFR202501	71713523Y	Álvarez Grande, Pablo	No entregó la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos en el plazo establecido en la convocatoria (Base 9, en relación con Base 5.A.c).	Vacante
PFR202524	70832820L	Blanco Robledo, Inés	No entregó la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos en el plazo establecido en la convocatoria (Base 9, en relación con Base 5.A.c).	Beneficiaria: Alba García García
PFR202526	71564708R	de la Fuente Fernández, Ángel	No entregó la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos en el plazo establecido en la convocatoria (Base 9, en relación con Base 5.A.c).	Vacante

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación, o recurso potestativo de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	igo Seguro De Verificación 1zbVmSYoQtW2Jen3rK1LqQ==		Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente		24/02/2025 14:36:48	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/lzbVmSYoQtW2Jen3rK1LqQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

